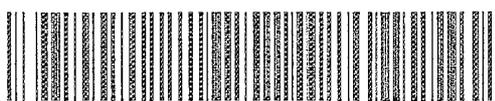


-PV-



Factura: 002-002-000009318

20161701024P00460

DL-3-COPIAS

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701024P00460					
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE MARZO DEL 2016, (10:05)					
OTORGANTES				Dra. Flor de Ma. Rivade			
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FURGOCONMAZ	REPRESENTADO POR	RUC	1792455529001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ARMANDO CHAVEZ MORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2000.00					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR
E INSTITUCIONAL FURGOCONMAZ S.A.

OTORGADO POR:

JORGE ARMANDO CHÁVEZ MORA, en su calidad de
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL FURGOCONMAZ S.A.

CUANTIA: USD 2.000,00

P.V.

DI: 3 COPIAS.

En la ciudad de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy nueve de marzo de
dos mil diez y seis, ante mí Doctora FLOR DE
MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria Vigésima
Cuarta del cantón Quito, el señor JORGE
ARMANDO CHÁVEZ MORA, en su calidad de

000000

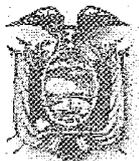


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL LA
 2 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
 3 INSTITUCIONAL FURGOCONMAZ S.A., debidamente
 4 facultada por los Estatutos de la Empresa y
 5 como aparece con las copias certificadas de
 6 los nombramientos que se agrega como
 7 documento habilitante. Advertido que fue por
 8 mí la Notaría de los efectos y resultados de
 9 esta escritura, examinados en forma aislada
 10 y separada, de que comparecen al
 11 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
 12 amenazas, temor reverencial, promesa o
 13 seducción dicen que: eleve a escritura
 14 pública el contenido de la presente minuta
 15 que me entregan cuyo tenor literal es como
 16 sigue " SEÑORA NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL
 17 CANTÓN QUITO: En el Registro de escrituras a
 18 su cargo, sírvase incorporar una en la que
 19 conste, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 20 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
 21 ESCOLAR E INSTITUCIONAL FURGOCONMAZ S.A.,
 22 que se otorga al tenor de las siguientes
 23 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece
 24 a la suscripción de la presente Escritura
 25 Pública el señor JORGE ARMANDO CHÁVEZ MORA,
 26 en su calidad de GERENTE GENERAL Y
 27 REPRESENTANTE LEGAL LA COMPAÑÍA DE
 28 TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 FURGOCONMAZ S.A., debidamente facultada por
2 los Estatutos de la Empresa y como aparece
3 con las copias certificadas de los
4 nombramientos que se agrega como documento
5 habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO).**-
6 La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E**
7 **INSTITUCIONAL FURGOCONMAZ S.A,** se constituyó
8 en esta ciudad de Quito, mediante escritura
9 pública celebrada el doce de junio de dos
10 mil trece, ante el Notario Vigésimo Cuarto
11 del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso
12 Cueva y fue legalmente inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Quito el diez
14 y nueve de julio de dos mil trece **DOS).**- La
15 Junta General Extraordinaria de ACCIONISTAS
16 de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E**
17 **INSTITUCIONAL FURGOCONMAZ S.A.** reunida con
18 el carácter de General y Extraordinaria, el
19 día veinte y tres de diciembre de dos mil
20 quince, en esta ciudad de Quito, resuelven
21 tratar los siguientes puntos: **TERCERA.-**
22 **ORDEN DEL DÍA: PRIMER PUNTO.-** La Presidenta
23 realiza la presentación a los accionistas de
24 los Dirigentes: Sra. Melania Cabezas
25 Presidenta y Sr. Jorge Chávez Mora Gerente
26 General. **SEGUNDO PUNTO.-** El Gerente General
27 explica que el Sr. Mazón debe tres mil
28 dólares a la contadora contratada por él,

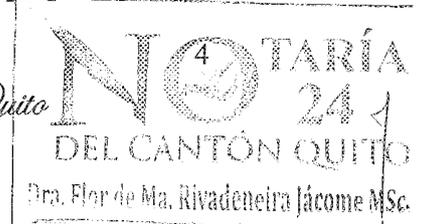
0000002

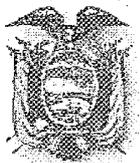


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 por lo que se contrata a otro contador y
2 brinda la opción de que si algún socio tiene
3 un contador lo postule, los accionistas
4 están de acuerdo con el contador contratado
5 y se procede a realizar la presentación del
6 mismo Ing. Alejandro Ron, el mismo que
7 explica todos los procesos que la compañía
8 debía cumplir y no ha cumplido, como
9 primero, distintos pagos al SRI siendo estos
10 impuestos mensuales, presentación de anexos,
11 declaraciones entre otros, los mismos que
12 han generado multas; en segundo lugar pagos
13 a la Superintendencia de Compañías, también
14 informa que el contador anterior comete un
15 error de criterio contable realizando
16 depreciación de activos los mismos que la
17 compañía no tiene; generando pérdida en el
18 ejercicio fiscal 2014. La junta de forma
19 unánime aprueba los balances presentados.
20 **PUNTO TRES.-** El Gerente General informa la
21 difícil situación que se encuentra
22 atravesando la compañía y propone una nueva
23 orientación de la misma con la presentación
24 de un nuevo logo, un video corporativo,
25 nueva misión, visión y compromiso de la
26 compañía, a la vez pidió colaboración de
27 todos los accionistas para el cumplimiento
28 de nuevos proyectos. La junta apoya y lo

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadencira Jácome

1 aprueba. **PUNTO CUATRO.**- El Gerente General
2 sugiere y propone un incremento de capital
3 de hasta dos mil dólares 00/100
4 (\$2.000,000), pidiendo que el socio que esté
5 de acuerdo se pronuncie levantando la mano,
6 los cuales hicieron un total de 81.25% a
7 favor y la diferencia se abstuvo, vale
8 recalcar que se aclaró que no es algo
9 obligatorio mencionado que el socio que
10 desea lo puede hacer, la Señora Presidenta
11 respalda y apoya el mencionado incremento,
12 quedando sentado en actas que la junta
13 aprueba el incremento de capital de hasta
14 dos mil dólares 00/100 (\$2.000,00) por
15 mayoría de votos, el mismo que será
16 publicado el veinte y siete de enero de dos
17 mil diez y seis mediante un diario de alta
18 rotación. También se mencionó que los
19 accionistas pueden ejercer, a prorrata de
20 las acciones que tuvieren, el derecho de
21 suscripción preferente, dentro de los
22 treinta días siguientes a la fecha de
23 publicación del aviso. En caso de existir
24 accionistas que no suscriban las acciones
25 que les corresponden, los accionistas que
26 hubieren suscrito podrán suscribir las
27 acciones no suscritas si así lo desean o
28 terceras personas también podrán hacerlo, en

1000000



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 el plazo de diez días una vez concluido el
2 plazo de treinta días inicialmente otorgado,
3 el aumento de capital acordado es de hasta
4 por la cantidad de Dos mil dólares de los
5 Estados Unidos de Norteamérica USD(2.000,00)
6 a ser pagados en numerario, quedando el
7 Gerente General autorizado por la Junta para
8 fijar la cuantía exacta del aumento, dentro
9 del límite máximo antes indicado, una vez
10 concluido el plazo que corresponda. El
11 aumento de capital deberá pagarse por medio
12 de cheque certificado a la orden de la
13 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
14 INSTITUCIONAL FURGOCONMAZ S.A. o mediante
15 transferencia o depósito en la cuenta
16 bancaria de titularidad de la compañía;
17 quienes deseen pagar por esta opción,
18 deberán solicitar al Gerente General el
19 número de la cuenta bancaria. La fecha de
20 publicación para el ejercicio del derecho de
21 suscripción preferente en el aumento de
22 capital es el 27 de enero de 2016. El
23 Gerente General está autorizado para que
24 elabore el cuadro de integración de aumento
25 de capital con el número actualizado de
26 acciones que corresponde a cada accionista,
27 y reforme en el estatuto social el artículo

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 referente al capital. Quedando de la
2 siguiente manera el cuadro accionario: XXXXX

No.	Accionista	Nº Acciones	Capital actual	Aumento de capital	Capital Aumentado	Porcentaje Accionario
1	ATIENCIA LEON LUIS RODRIGO	40	\$ 40,00	N/A	\$ 40,00	1,428
2	CABEZAS CHAMORRO MELANIA CECILIA	40	\$ 40,00	N/A	\$ 40,00	1,482
3	CARVAJAL MORA MABEL KATHERINE	N/A	N/A	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	35,714
4	CASTELLANOS PALLO CAROLINA ALEJANDRA	5	\$ 5,00	N/A	\$ 5,00	0,178
5	CHAVEZ MORA JORGE ARMANDO	30	\$ 30,00	\$ 1.000,00	\$ 1.030,00	36,785

0300004



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

6	CHAVEZ VILLARROEL GUIDO MANUEL	40	\$ 40,00	N/A	\$ 40,00	1,428
7	COELLO PILA EVELYN ALEXANDRA	5	\$ 5,00	N/A	\$ 5,00	0,178
8	CONSTANTE CALVACHE CARLOS HERNAN	40	\$ 40,00	N/A	\$ 40,00	1,428
9	ESTRADA RAMIREZ ANDREA DEL PILAR	40	\$ 40,00	N/A	\$ 40,00	1,428
10	GOMEZ UÑA SANTIAGO	10	\$ 10,00	N/A	\$ 10,00	0,357
11	GUAMAN TACO SEGUNDO CARLOS	10	\$ 10,00	N/A	\$ 10,00	0,357
12	LOMAS CHAUCA ITALO LEONARDO	40	\$ 40,00	N/A	\$ 40,00	1,428

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

13	LOZA DELGADO LUTHER GERMAN	10	\$ 10,00	N/A	\$ 10,00	0,357
14	MOLINA MALDONADO LUIS GEOVANNY	40	\$ 40,00	N/A	\$ 40,00	1,428
15	MORENO CEVALLOS LINDA KELLY	40	\$ 40,00	N/A	\$ 40,00	1,428
16	MOROCHO RAMIREZ WILLIAM RODRIGO	40	\$ 40,00	N/A	\$ 40,00	1,428
17	ORTEGA VILLEGAS ANA MARIA DE LOURDES	40	\$ 40,00	N/A	\$ 40,00	1,428
18	PADILLA ALTAMIRANO FANNY DEL CARMEN	10	\$ 10,00	N/A	\$ 10,00	0,357
19	PANCHI VACA AMPARO DEL ROCIO	40	\$ 40,00	N/A	\$ 40,00	1,428



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

00000000

20	PEÑAFIEL MATUS LADY LILIAM	10	\$ 10,00	N/A	\$ 10,00	0,357
21	PEREZ VIZCAINO SANDRA DEL CARMEN	40	\$ 40,00	N/A	\$ 40,00	1,428
22	QUILUMBA SIMBAÑA DARWIN MAURICIO	40	\$ 40,00	N/A	\$ 40,00	1,428
23	REINO ABARCA MARITZA JACQUELINE	40	\$ 40,00	N/A	\$ 40,00	1,428
24	SANGUÑA GUZMAN SEGUNDO RAFAEL	40	\$ 40,00	N/A	\$ 40,00	1,428
25	VALDIVIESO PADILLA SERGIO VINICIO	30	\$ 30,00	N/A	\$ 30,00	1,071

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

26	VELASTEGUI FONSECA ENRIQUE FERNANDO	40	\$ 40,00	N/A	\$ 40,00	1,428
27	VILLARREAL IMBAQUINGO DARWIN VICENTE	40	\$ 40,00	N/A	\$ 40,00	1,428

TOTAL (USD \$): 800 \$800.00 \$2000.00 \$2800.00 100%

1 PUNTO QUINTO.- Se pide candidatos para el
2 puesto de comisario y vocales, los
3 mocionados son Sr, Carlos Guamán, Sra.,
4 Amparo Panchi y Sra. Andrea Estrada, se
5 procede a votación, quedando la Señora Aparo
6 Panchi como nuevo comisario con 8 votos a
7 favor, el Señor Carlos Guamán como vocal con
8 7 votos a favor, la señora Andrea Estrada
9 como segundo vocal con un voto a favor. Las
10 reformas propuestas por el señor Gerente
11 General, la Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Accionistas, procede a
13 aprobarlas por unanimidad, sin ninguna
14 observación que hacer al texto presentado;
15 por lo que se resuelve que se asiente en
16 Actas y se proceda a realizar los trámites
17 legales correspondientes a fin de que se
18 reformen los actuales Estatutos Sociales de

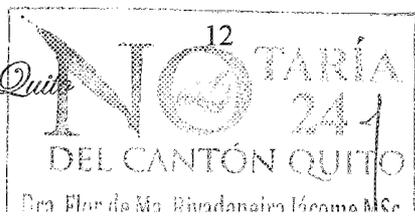
0303108



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
 2 INSTITUCIONAL FURGOCONMAZ S.A., sin
 3 observación alguna, delegando conforme sus
 4 atribuciones estatutarias, al señor Gerente
 5 General para que realice los trámites
 6 necesarios para la legalización de la
 7 Reformar el Estatuto Social; Hasta aquí la
 8 reforma. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El
 9 compareciente, en la calidad que interviene, a fin
 10 de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta
 11 General de Accionistas de la Compañía que
 12 representa, reforma el artículo cinco del capítulo
 13 segundo del Estatuto Social de la Compañía, el que
 14 en adelante dirá: "**CAPÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL**
 15 **SUSCRITO, AUMENTO, ACCIONES Y REPRESENTACIONES DE**
 16 **LOS ACCIONISTAS.- Art. 5.- Capital Social.-** El
 17 capital suscrito de la compañía es de DOS MIL
 18 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 19 NORTEAMÉRICA, divididos en dos mil ochocientos
 20 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de
 21 UN (\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América,
 22 las que estarán representadas por títulos, que
 23 estarán firmados por el presidente y gerente
 24 general de la Compañía. Las acciones estarán
 25 numeradas desde la cero cero uno hasta la dos mil
 26 ochocientos inclusive.".- El capital social es de
 27 la compañía es de dos mil ochocientos dólares
 28 dividido en un dos mil ochocientas acciones con un

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



**ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
FURGOCONMAZ S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 23 de diciembre de 2015, a las veinte horas en punto, en el local situado en la calle Veracruz 43 y Av. República, de la ciudad de Quito, comparecen los accionistas por sus propios derechos, y resuelven tratar el siguiente orden del día: 1.- Presentación de los dirigentes, 2.- Aprobación de balances, 3.- Nueva orientación de la Compañía, 4.- Incremento de Capital. 5.- Elección de la nueva directiva.

Preside la sesión la Sra. Melania Cabezas en calidad de Presidenta de la compañía y como secretario el Sr. Jorge Chávez en su calidad de Gerente General. La Presidenta declara instalada la junta y dispone que se trate el orden del día.

PRIMER PUNTO.- La Presidenta realiza la presentación a los accionistas de los dirigentes Sra. Melania Cabezas Presidenta y Sr. Jorge Chávez Mora Gerente General.

SEGUNDO PUNTO.- El Gerente General explica que el Sr. Mazón debe tres mil dólares a la contadora contratada por él (Sra. Córdova Cano Martha Eulalia) quien había subido la mayor parte de los balances al SRI, por lo que se contrata a otro contador y brinda la opción de que si algún socio tiene un contador lo postule, los accionistas están de acuerdo con el contador contratado y se procede a realizar la presentación del mismo Ing. Alejandro Ron, quien retoma el ejercicio contable a partir de este punto, cabe recalcar que el señor Mazón no dejó ningún tipo de documentación de respaldo, el Ing. Ron explica todos los procesos que la compañía debía cumplir y no ha cumplido, como primero, distintos pagos al SRI siendo estos impuestos mensuales, presentación de anexos, declaraciones entre otros, los mismos que han generado multas; en segundo lugar pagos a la Súper de Compañías, también informa que el contador anterior comete un error de criterio contable realizando depreciación de activos los mismos que la compañía no tiene;

6322003

generando perdida en el ejercicio fiscal 2014. La junta de forma unánime aprueba los balances presentados.

PUNTO TRES.- El Gerente General informa la difícil situación que se encuentra atravesando la compañía y propone una nueva orientación de la misma con la presentación de un nuevo logo, un video corporativo, nueva misión, visión y compromiso de la compañía, a la vez pidió colaboración de todos los accionistas para el cumplimiento de nuevos proyectos. La junta apoya y lo aprueba.

PUNTO CUATRO.- El Gerente General sugiere y propone un incremento de capital de hasta dos mil dólares 00/100 (\$2.000,000), pidiendo que el socio que esté de acuerdo se pronuncie levantando la mano, los cuales hicieron un total de 81.25% a favor y la diferencia se abstuvo, vale recalcar que se aclaró que no es algo obligatorio mencionado que el socio que desee lo puede hacer, la Señora Presidenta respalda y apoya el mencionado incremento, quedando sentado en actas que la junta aprueba el incremento de capital de hasta dos mil dólares 00/100 (\$2.00,00) por mayoría de votos, el mismo que será publicado el 27 de enero de 2016 mediante un diario de alta rotación.

También se mencionó que los accionistas pueden ejercer, a prorrata de las acciones que tuvieren, el derecho de suscripción preferente, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación del aviso. En caso de existir accionistas que no suscriban las acciones que les corresponden, los accionistas que hubieren suscrito podrán suscribir las acciones no suscritas si así lo desean o terceras personas también podrán hacerlo, en el plazo de diez días una vez concluido el plazo de treinta días inicialmente otorgado, el aumento de capital acordado es de hasta por la cantidad de **USDS 2.000,00**, a ser pagados en numerario, quedando el Gerente General GeneralGeneral autorizado por la Junta para fijar la cuantía exacta del aumento, dentro del límite máximo antes indicado, una vez concluido el plazo que corresponda.

El aumento de capital deberá pagarse por medio de cheque certificado a la orden de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL FURGOCONMAZ S.A.** o mediante transferencia o depósito en la cuenta



bancaria de titularidad de la compañía; quienes deseen pagar por esta opción, deberán solicitar al Gerente General el número de la cuenta bancaria.

La fecha de publicación para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital es el 27 de enero de 2016.

El Gerente General está autorizado para que elabore el cuadro de integración de aumento de capital con el número actualizado de acciones que corresponde a cada accionista, y reforme en el estatuto social el artículo referente al capital.

PUNTO QUINTO.- Se pide candidatos para el puesto de comisario y vocales, los mocionados son Sr, Carlos Guamán, Sra., Amparo Panchi y Sra. Andrea Estrada, se procede a votación, quedando la Señora Aparo Panchi como nuevo comisario con 8 votos a favor, el Señor Carlos Guamán como vocal con 7 votos a favor, la señora Andrea Estrada como segundo vocal con un voto a favor.

La Señora presidenta al concluir el orden del día dispone la elaboración del acta correspondiente, esta se da lectura íntegramente a los asistentes quienes la aprueban de forma unánime. A las 22 horas con 30 minutos se levanta la sesión.

ESPACIO EN BLANCO

Depósito realizado por: Mabel Katherine Carvajal Mora

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 09 MAR. 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

BANCO SOLIDARIO S.A.

Ric. 1791109384001

DEPÓSITO EN EFECTIVO

Cuenta:	5926500014154
Nombre:	COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
Papeleza:	11257406
Moneda:	USD
Total:	1,000.00

Transacción:	1554629120032081
Cajero:	MORANOL
Oficina:	RECREO
Fecha:	2016/02/29 12:03:16
Horario:	Normal

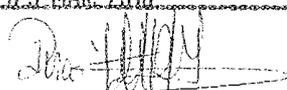
AVISO IMPORTANTE

Este Comprobante es válido únicamente con
la firma y sello del Cajero

Depósito realizado por: Jorge Armando Chávez Mora

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 09 MAR. 2016


Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA 24**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

BANCO SOLIDARIO S.A.

RUC: 1791109884001

DEPÓSITO EN EFECTIVO

Cuenta:	5926500014154
Nombre:	COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
Papeleta:	11257405
Moneda:	USD
Total:	925.00

Transacción:	1818029120155788
Cajero:	HERNANDEZW
Oficina:	RECREO
Fecha:	2016/02/29 12:03:37
Horario:	Normal

AVISO IMPORTANTE

Este Comprobante es válido únicamente con
la firma y sello del Cajero

ESPACIO EN BLANCO

0030010

Depósito realizado por: Jorge Armando Chávez Mora

BANCO SOLIDARIO S.A.
CALLE 12 N° 10938-01
DEPÓSITO EN EFECTIVO

Cuenta	1916500114184
Nombre	JORGE ARMANDO CHAVEZ MORA
Digito est.	00127668
Multiplica	USD
Total	75.00

Tesorería	029800157648785
Cajero	4300008
Oficina	QUITO
Fecha	09/03/2018 17:05
Forma	Normal

AVISO IMPORTANTE

Este Comprobante es válido únicamente con
la firma del titular de la cuenta

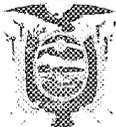
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a ~~09 MAR. 2018~~

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA 24**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792455529001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL FURGOCONMAZ S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CHAVEZ MORA JORGE ARMANDO
CONTADOR: RON VALENZUELA DIEGO ALEJANDRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 03/09/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/09/2013 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 11/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUSES ESCOLARES E INSTITUCIONALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHIMBACALLE Ciudadela: JARDINES DE GRANADA Calle: HERRADURA Numero: S6-117 Intersección: GRANADA
 Piso: 0 Referencia ubicación: ATRAS DEL COLEGIO MONTUFAR Email: furgonmaz@gmail.com Telefono Domicilio: 022408968 Email: furgonmaz@hotmail.com
 Telefono Domicilio: 023133569 Celular: 0983474433 Telefono Domicilio: 023133569

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



ESPACIO EN BLANCO

Código: RIMRUC2016000209732
 Fecha: 06/03/2016 12:40:32 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

03/03/2016



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792455529001
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL FURGOCONMAZ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 19/07/2013
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANODE PASAJEROS EN AUTOBUSES ESCOLARES E INSTUTIONALES.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHIMBACALLE Ciudadela: JARDINES DE GRANADA Calle: HERRADURA Numero: S6-117 Interseccion: GRANADA Referencia: ATRAS DEL COLEGIO MONTUFAR Piso: 0 Email: furgonmaz@gmail.com Telefono Domicilio: 022408988 Email: furgonmaz@hotmail.com Telefono Domicilio: 023133569 Celular: 0983474433 Telefono Domicilio: 023133569		

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 09 MAR 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA 24**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016000209732
Fecha: 06/03/2016 12:40:32 PM



77738

Quito 07 de noviembre de 2015

Señor
JORGE ARMANDO CHAVEZ MORA
Ciudad



De mi consideracion

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañia de Transporte Escolar e Institucional **FURGOCONMAZ S A**, celebrada el dia de hoy tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma para el periodo de **TRES** años contados desde la inscripcion del presente nombramiento en el Registro Mercantil correspondiendole por tanto las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañias En el ejercicio de su cargo usted ejercera la representacion legal judicial extrajudicial en la forma establecida en el Estatuto Social de la Compañia de Transporte Escolar e Institucional **FURGOCONMAZ S A**

Los Estatutos Sociales de la Compañia constan en la Escritura Publica de Constitucion otorgada el 12 de junio de 2013 ante el Notario Vigesimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito Dr Sebastian Valdivieso Cueva e inscrito en el Registro Mercantil 19 de julio del 2013

Atentamente

Sra Linda Moreno
Secretaria de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañia de Transporte Escolar e Institucional **FURGOCONMAZ S A**, para el cual he sido elegido para un periodo de **TRES** años Quito 07 de noviembre de 2015

JORGE ARMANDO CHAVEZ MORA
CI 1711879229
GERENTE GENERAL

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 3 de NOV 2015
Dr Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



TRAMITE NUMERO 77738

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
RAZON DE INSCRIPCIÓN



RAZON DE INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO

NUMERO DE REPERTORIO	53853
FECHA DE INSCRIPCION	24/11/2015
NUMERO DE INSCRIPCION	17848
REGISTROSS	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1 DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NOMBRE DE LA COMPANIA	FURGOCONMAZ S A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHAVEZ MORA JORGE ARMANDO
IDENTIFICACION	1711879229
CARGO	GERENTE GENERAL
PERIODO(Anos)	3

2 DATOS ADICIONALES

CONST RM# 2716 DEL 19/07/2013 NOT 24 DEL 12/06/2013 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON LA INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISION QUITO A 24 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCION 003 RMO 2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO AV 6 DE DICIEMBRE N56 78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

9 si
 Id lCa lo Quito

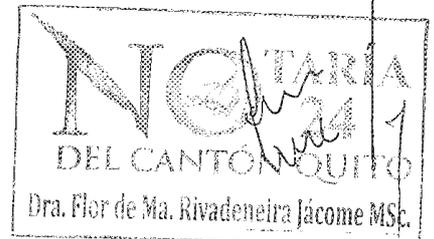
Notario Na o al d Re g r d D i s p l i s
 Dr. Juan Carlos Morales Lopez

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
 compulsu de la copia certificada
 se me fue presentada y devuelta al
 interesado.

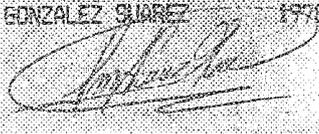
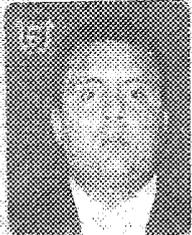
Quito, a 09 MAR. 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.
 NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 30 NOV 2015
 Dr. Juan Carlos Morales Lopez
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CIUDADANIA 171187922-9
 CHAVEZ MORA JORGE ARMANDO
 PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
 25 NOVIEMBRE 1978
 016- 0037 11674 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978

EQUATORIANA***** V23441222
 CASADO CARVAJAL MORA MABEL K
 BASICA EMPLEADO
 CHAVEZ JORGE ARMANDO
 MORA NANCY CELIDA DE LOS A
 QUITO 16/10/2018
 16/10/2024
 DUP 0105142




NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 09 MAR. 2016



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. **NOTARÍA 24**
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0151 **1711879229**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ MORA JORGE ARMANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CHIMBACALLE	
QUITO		1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA


 1; PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

0000113



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 valor nominal de un dólar cada una. Cada acción da
 2 derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en
 3 la Junta General, a participar en las utilidades y
 4 a los demás derechos establecidos en la Ley.
 5 **QUINTA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** La Junta
 6 General de Accionistas, facultan
 7 expresamente al señor El señor JORGE ARMANDO
 8 CHÁVEZ MORA, en su calidad de GERENTE
 9 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL LA COMPAÑÍA DE
 10 TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
 11 FURGOCONMAZ S.A., para que, comparezca en
 12 representación de la Empresa y efectúe todos
 13 los trámites legales necesarios, conducentes
 14 a obtener la legal aprobación de la presente
 15 reforma de Estatutos. Usted señora Notaria
 16 se servirá agregar las demás cláusulas de
 17 estilo y documentos habilitantes que fuesen
 18 necesarios para la perfecta validez de la
 19 correspondiente escritura pública." **(HASTA**
 20 **AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes
 21 ratifican la minuta inserta la misma que se
 22 halla redactada y firmada por el Doctor Luis
 23 Vargas Hinostroza, abogado con matrícula
 24 ciento treinta y cuarto del Colegio de
 25 Abogados.- Para el otorgamiento de la
 26 presente escritura pública, se observaron
 27 todos y cada uno de los preceptos legales
 28 del caso y leída que les fue a los

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 comparecientes por mí la Notaria en unidad
2 de acto se ratifican y firman conmigo.- De
3 todo lo cual doy fe.-
4
5

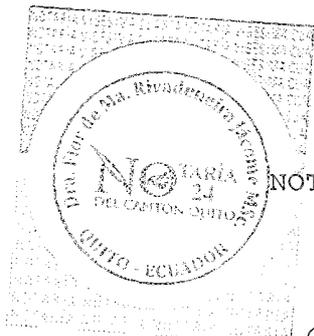
6

7
8
9 JORGE ARMANDO CHÁVEZ MORA, en su calidad de
10 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL LA
11 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
12 INSTITUCIONAL FURGOCONMAZ S.A.

13 C.C.: 1711879279
14 R.U.C.: 1792455529001
15

16
17 LA NOTARIA
18

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL, otorgada por JORGE ARMANDO CHÁVEZ MORA, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL FURGOCONMAZ S.A.; debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

Dir
Registra Mercantil del Cantón

TRÁMITE NÚMERO: 15150



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	10322
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1089
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711879229	CHAVEZ MORA JORGE ARMANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

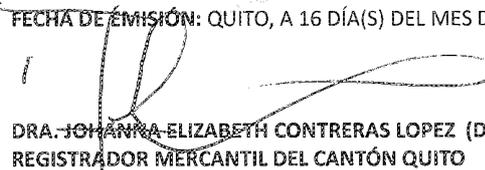
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA CUARTA /QUITO /09/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL FURGOCONMAZ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2716 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JULIO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

